SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SEIS CIENTOS Y VEINTE Y VNO

Alª Dº Sus; Sanrista ferro Vezº; La taberna que señalare=
Alª Dº Franco Carellanda Vezº: la de Antonio Condomina a Sº Segonia
y Pedro Zoco plazanueua=
Alª Dª Mana Lucas; la de Sus; ostea aª Dª Barthe: y la que esta frontª
el almudi=
La señora Dª Juana Mann. la de Sus Dñaua aª Sus=
Aº Dº Franco de Guzman. la de Antonio Mero aª Eulalia=
Aº Dº Alonso Saorin Bosch Dllafrida y Hernando Dñaua=

trasladar Dº Alª Correzº; Dio cuenta, como el horden de Sº Dº, bienen a
aguartelarse en esta Ziud, tres Compañias de Drag; que llegaran
oy, Con otras tres del Sarzo y, a la de Lorca; y a las primeras se les tiene prevenido de
el guarnicion cumplido lo neces= Y habiendolo oido Dio las gracias alª
Correzº, y orsuzedo; Y acordo que los Caud. Comiss. de Sgra Teanlban
alloguesco freziere en este Coss pidente=

Limosna a los Dominicos de Persia=

Alm; de los Padres fray Alejo Algi y fray Pedro Sus: y Velasco os
Sarzedotes del horden de Nr Pe; Santo Domingo hijos de la Provin
zia de Nerzionan en la Armenia maior sujeta al Rey de los
Persas; Enque dizen que ha trezientos Dios Nrs; por su gracia De Quan
trozientos años la Pureza de Nra Santa fee y Religion Catolica
en aquellos Reynos y, medio de los religiosos de Nr Pe Sto Domingo
que la mantienen a esta desuttanaje personal, Conservanda mas
de Ochomill Catholicos, y hallandose dha Provinzia tan pobre, y
aiudo grozisa bena sesar los Oficios y Ornamtos sagrados y a Pagar los
Considerables tributos que les impone aquel Rey Ingrel; Su
plican a esta Ziud; los socorra con alguna limosna para poder
Continuar tan Santa obra= Y habiendo oido; atendiendo a
tan piadosos motivos. Acordo que de los efectos del propio
por via de limosna
por via de gosto, se entreguen a dhos Padres y, Dozientos y Vellon; los Ziento de quenta de dha Ziud; Nos otros
Ziento en salarios de los Caud. Vezos; presentes haziendo el Contr.
Diziento de dhos; Y con todo, y de esta cuenta Vozino y toma
de Razon se les aran buenos=

Salud; Vamos Alm, de Salud; Vamos; Suplicando a las Ziud; todo lo que se ofrezca
del empleo del Deber de Arte de Ser se das y los motivos que dhe
Dn Orden el Cumplim, de Sus Diligas y Constan als Dsus,